

Respuesta de las solicitudes de información No 021165524000359 Y 021167324000304

Estimado ciudadano, en respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con los números de Folio **021165524000359 Y 021167324000304** el artículo 55, 56 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California vigente y en respuesta a su solicitud, se adjunta información solicitada con el número de oficio COEPRIS-OT-CNS-00025553-2024.

Solicito el número de sanciones implementadas por autoridades sanitarias y de salud, en contra de establecimientos públicos, sociales y privados, que sean centros y clínicas de rehabilitación, o estén dentro del giro para tratar adicciones en el estado de Baja California, en los últimos cinco años previos a la fecha en que se realiza esta solicitud. Que la información incluya: 1- Fecha en que se realizó la sanción 2- Nombre del establecimiento y ciudad donde está localizado 3- Tipo de sanción (ej. clausura, multa, amonestación, arresto) 4- Motivo de la sanción

Esperando que la información proporcionada le sea de utilidad y agradeciendo el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública, recordándole que, en el Gobierno del Estado de Baja California estamos para servirle.

FUENTE:

DR. RIGOBERTO ISARRARAÁZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COMISIÓN
ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS EN BAJA CALIFORNIA